

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/02/20 Hs. 11:42	
Numero: 35 Folias: 4	
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Nota: 13 / 2020

Letra: GDV- BLOQUE FDT

USHUAIA, 6 de Febrero de 2020

**SEÑOR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Dn. Juan Carlos Pino
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del PROYECTO de RESOLUCION, que se adjunta, al Boletín de asuntos ingresados en la próxima Sesión Ordinaria.

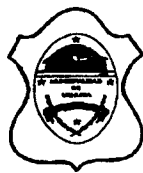
REFERENCIA: REFACCION Y REPARACION PLAZA "CAMINO A LA MONTAÑA"

Los espacios públicos como los parques, plazas, plazoletas, explanadas, etc. son lugares usados para la recreación, es decir, son espacios donde los habitantes de una ciudad pueden expresarse a través de actividades lúdicas, artísticas, deportivas y/o culturales.

La plaza a la cual nos referimos se encuentra en la intersección de las calles Yowen y Santiago del Estero, Barrio La Cumbre. Debido al constante tráfico que circula por dicha intersección y los accidente que se suscitan con frecuencia se termino por destruir parte del cerco y guardar rail, es por ello que los vecinos expresan que no es seguro llevar a sus niños a este espacio.

Solicito a los Señores Concejales en razón de lo expuesto el acompañamiento del presente proyecto.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO N° 1: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga a través del área que corresponda la refacción, reparación y mantenimiento del predio en el que se encuentra la plaza "CAMINO A LA MONTAÑA", situada en la intersección de las calles Yowen y Santiago del Estero, Barrio La Cumbre y cuya imagen se adjunta en el Anexo I.

ARTICULO N° 2: SOLICITAR al Departamento del Ejecutivo Municipal disponga a través del área que corresponda la reparación de los juegos existentes y la instalación de nuevos juegos inclusivos y adaptados, como así también la colocación de bancos y cerco perimetral.

ARTICULO N° 3: SOLICITAR al Departamento del Ejecutivo Municipal disponga a través del área que corresponda la reparación de Guardarrail ubicado en el mismo sitio, y la colocación de todos los señalamientos viales preventivos.

ARTÍCULO N° 4: SOLICITAR al Departamento del Ejecutivo Municipal disponga, a través del área que corresponda, la instalación de luminarias en el predio citado.

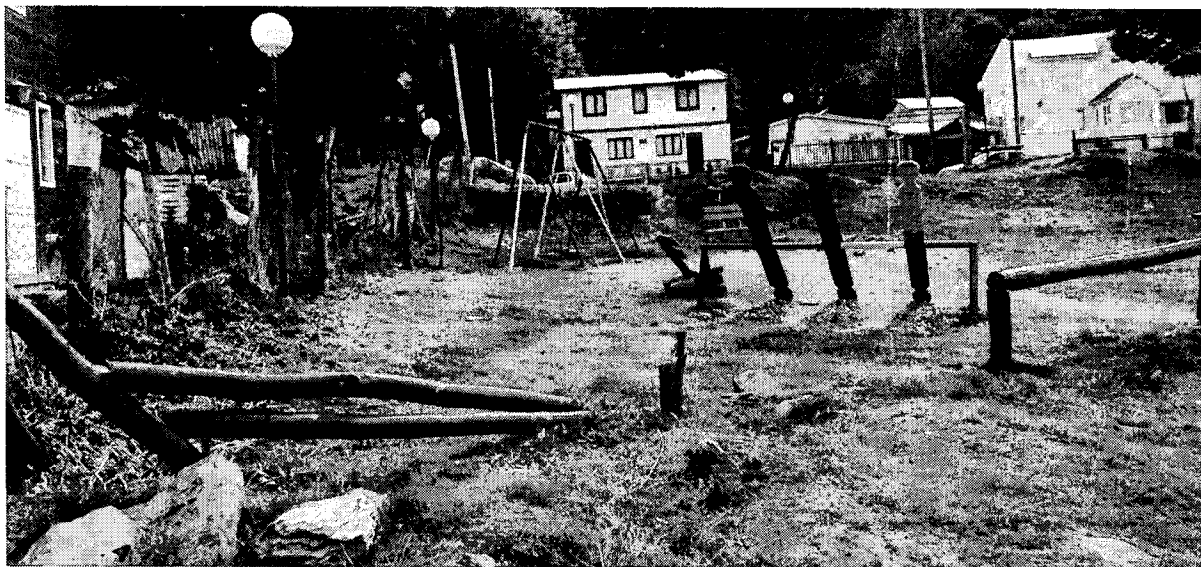
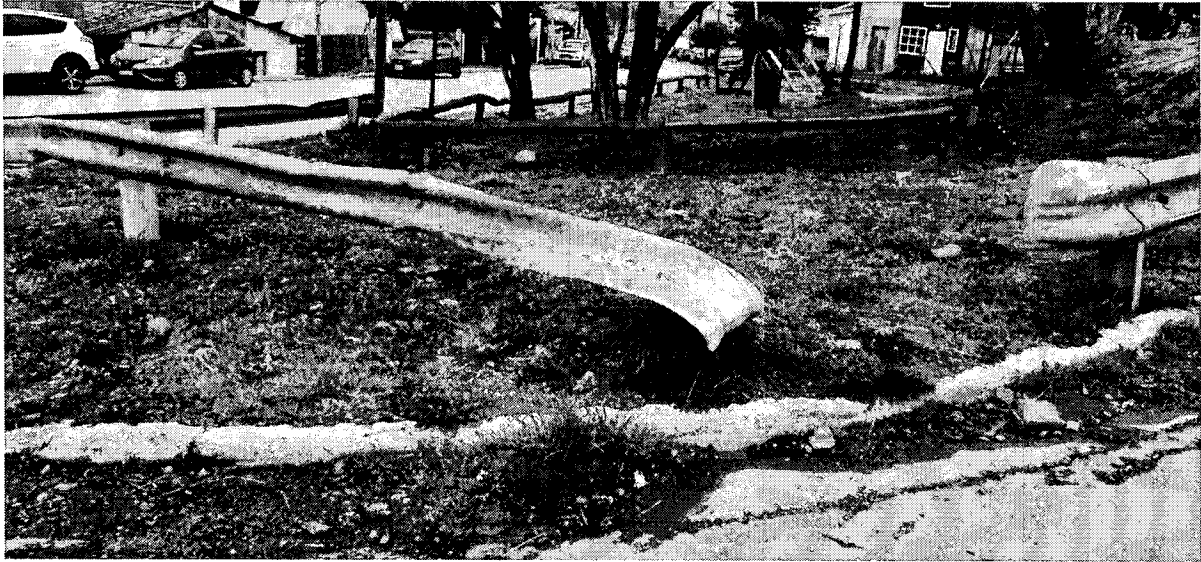
ARTÍCULO N° 5°: DE FORMA.-


GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (P.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia



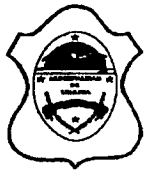
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO 1

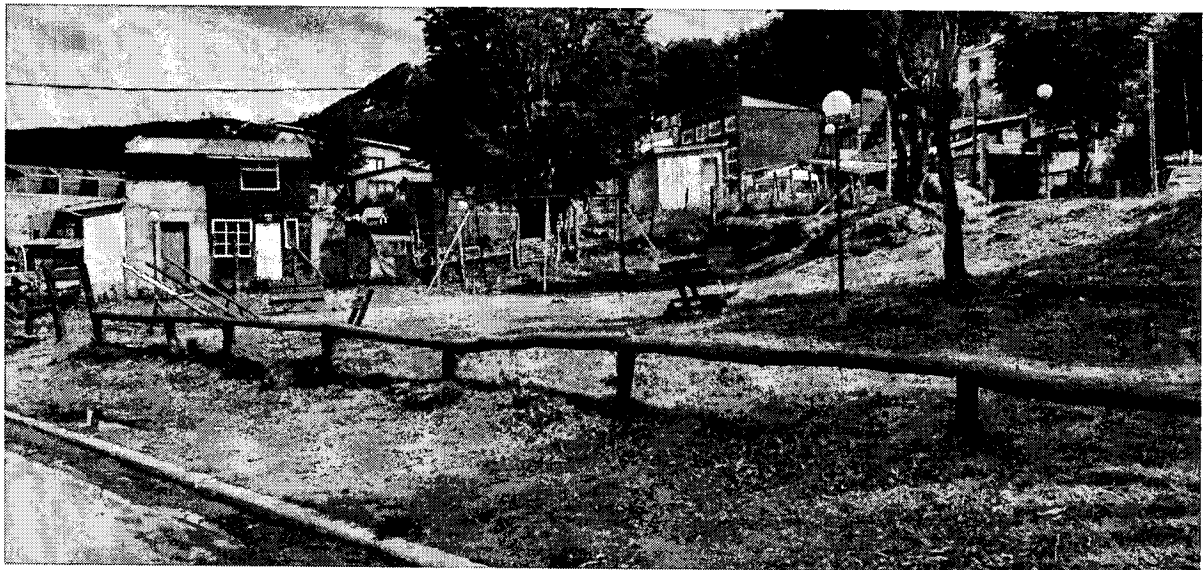
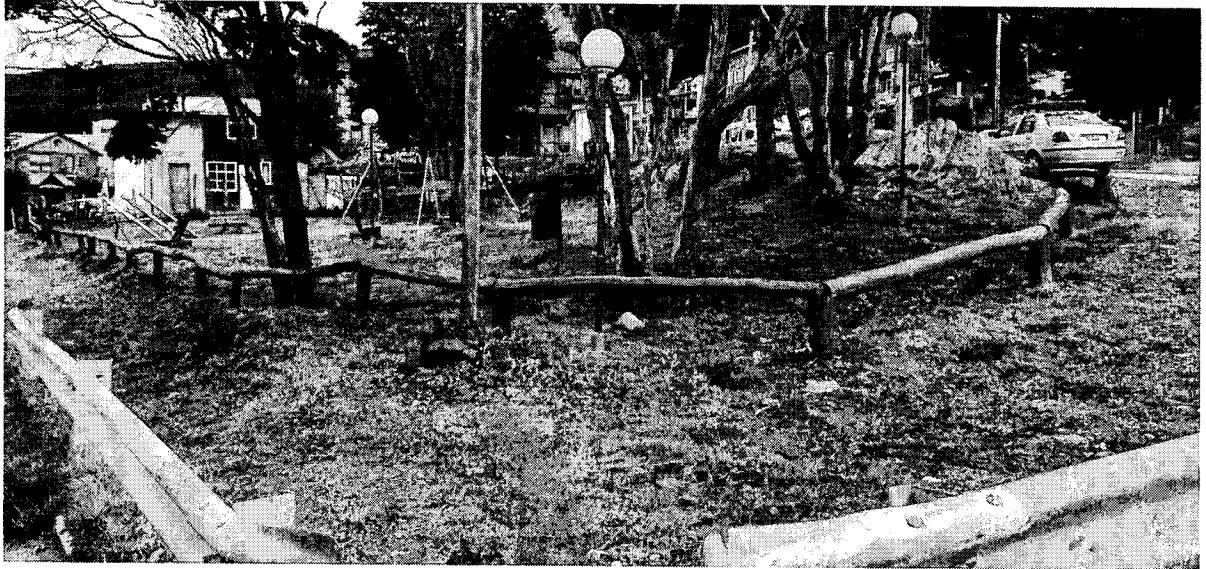


"2018 — Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"


GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



"2018 — Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia